

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública, cuyo Fallo se llevará a cabo el **4 de mayo de 2018**.

Las BASES DE VENTA que regirán la Licitación Pública establecen las condiciones, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del SAE.

Esta CONVOCATORIA que contiene los principales aspectos de dichas BASES DE VENTA podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA.

I. BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. Los bienes inmuebles objeto de la Licitación Pública fueron transferidos al SAE por las Entidades siguientes:

ENTIDAD TRANSFERENTE		ENTIDAD TRANSFERENTE	
FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN	(FERRONALES)	SAT FISCO FEDERAL	SAT FISCO FEDERAL
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	(FONHAPO)	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	TESOFE TRANSFERENTE
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	(FIDERCA)	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	(FND)
FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES	(FDE-BANRURAL)	PETRÓLEOS MEXICANOS	PEMEX
MANDATO FIDERECA	(FIDERECA)	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL GUANAJUATO	IMSS (GUANAJUATO)
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	(PJF)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	BANOBRAS (BIENES)
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	(PGR)	FINANCIERA RURAL	FINANCIERA RURAL

En las BASES DE VENTA se describen los LOTES de bienes inmuebles objeto de la Licitación Pública, condiciones físicas, su ubicación, PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente. El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA incluyen el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable.

En los LOTES de bienes inmuebles se indicará la superficie total de terreno y construcción, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio, o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (PJ) y/o Condiciones Especiales (CE) (en cuyos casos las actividades para su regularización serán a cargo del GANADOR). Los LOTES se ofrecen "Ad corpus" en términos del artículo 2261 del Código Civil Federal y su correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y Ciudad de México y en las condiciones físicas y jurídicas con que cuentan y/o que se señalan a la fecha de la publicación de esta CONVOCATORIA. Los linderos, colindancias y en su caso fotografías serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>.

La información de los LOTES de bienes inmuebles también estará a disposición de los INTERESADOS en los CUARTOS DE DATOS. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

TIPO	NÚMERO DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
BODEGAS, NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES	14	\$25.08
CASAS HABITACIONALES	83	\$77.90
DEPARTAMENTOS	4	\$7.18
EDIFICIOS (DEPARTAMENTOS, OFICINAS, PRODUCTOS)	6	\$11.67
HOTELES	3	\$21.73
LOCALES COMERCIALES	14	\$17.16
MERCADOS	1	\$1.84
OFICINAS	2	\$2.73
TERRENOS AGRÍCOLAS	2	\$33.31
TERRENOS BALDÍOS	1	\$4.43
TERRENOS CON CONSTRUCCIONES	10	\$22.96
TERRENOS EN TRANSICIÓN	1	\$2.96
TERRENOS INDUSTRIALES	1	\$1.13
TERRENOS RÚSTICOS	95	\$378.32
TERRENOS URBANOS	106	\$640.62
Total general	343	\$1,249.02

II. HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO. A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre la Licitación Pública y los LOTES, la cual estará a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico: ventas_bases@sae.gob.mx o al teléfono 01 800 523 2327.

III. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. Las actividades para los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES de la LICITACIÓN PÚBLICA son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES y FORMAS DE REALIZACIÓN
Pago de BASES DE VENTA	Del 20 al 30 de abril de 2018	Conforme a los usos y horarios bancarios	EN EFECTIVO En el Centro de Atención a Compradores del SAE , ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México. o En tiendas 7-Eleven, Chedraui y Telecom DEPÓSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA en CITIBANAMEX
		De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas. Viernes: de 10:00 a 14:00 horas.	En las Delegaciones Regionales del SAE , con domicilios señalados en el sitio de internet siguiente: http://licitacion.sae.gob.mx .
Inspección o Visita Ocular a los inmuebles (Exclusivo para adquirentes de BASES DE VENTA)	Del 20 al 30 de abril de 2018	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: http://licitacion.sae.gob.mx	Domicilio donde se encuentran los LOTES
		De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	En el Centro de Atención a Compradores del SAE ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México..
Registro de Participantes y visitas a los CUARTOS DE DATOS (Exclusivo para adquirentes de BASES DE VENTA)	Del 20 al 30 de abril de 2018	De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas.	Delegaciones Regionales del SAE. Consulta los domicilios y teléfonos en el sitio de internet: http://licitacion.sae.gob.mx
		De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas.	En el Centro de Atención a Compradores del SAE , ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México. Delegaciones Regionales del SAE. Consulta los domicilios y teléfonos en el sitio de internet: http://licitacion.sae.gob.mx y En la Sede del Fallo en Morelia Michoacán, México , conforme se encuentra publicado en el sitio de internet: http://licitacion.sae.gob.mx .
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA	El 4 de mayo de 2018	De 10:00 a 12:00 horas	En la Sede del Fallo en Morelia Michoacán, México , conforme se encuentra publicado en el sitio de internet: http://licitacion.sae.gob.mx y Auditorio del SAE , en la Ciudad de México, México
Apertura de OFERTAS DE COMPRA y FALLO	El 4 de mayo de 2018	A partir de las 12:00 horas	En la Sede del Fallo en Morelia Michoacán, México , conforme se encuentra publicado en el sitio de internet: http://licitacion.sae.gob.mx y Auditorio del SAE , en la Ciudad de México, México
Primer pago del PRECIO DE VENTA (al menos el 25%)	A más tardar el 10 de mayo de 2018	Conforme a los usos y horarios bancarios	DEPÓSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA En cualquier institución bancaria indicada en el PORTAL DE PAGOS
Liquidación del PRECIO DE VENTA (75% o restante)	A más tardar el 27 de julio de 2018		

*Los horarios señalados corresponden a la zona horaria del Centro de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. ADQUISICIÓN DE BASES DE VENTA. Cualquier persona física o moral podrá participar en la LICITACIÓN PÚBLICA. Quienes obtengan la calidad de INTERESADOS, desde ese momento podrán acceder al CUARTO DE DATOS, así como a realizar visitas de inspección a los LOTES.

Los INTERESADOS en adquirir las BASES DE VENTA deberán realizar el pago por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo en el Centro de Atención a Compradores o en las Delegaciones Regionales del SAE o en los establecimientos 7-Eleven, Chedraui y Telecom; o mediante transferencia electrónica o depósito bancario a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Para mayor información favor de visitar el sitio de internet <http://licitacion.sae.gob.mx>, botón "venta de bases" y posteriormente realizar alguna de las acciones siguientes:

- Acudir personalmente a los domicilios indicados en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>, presentando el comprobante correspondiente; una vez verificado el pago, le serán entregadas las BASES DE VENTA firmadas por el representante del SAE.
- Enviar por correo electrónico el comprobante de pago correspondiente, a la dirección de correo electrónico: ventas_bases@sae.gob.mx, en cuyo caso el SAE pondrá a su disposición a través de esa misma vía, un archivo electrónico con las BASES DE VENTA sin número de BASES ni firma del representante del SAE; en este caso, las BASES DE VENTA deberán firmarse por el INTERESADO dentro de las fechas y en los lugares señalados para el "Registro de Participantes" de acuerdo con el "Calendario del Procedimiento de Licitación Pública".

En el correo electrónico el INTERESADO deberá indicar la sede del SAE a la que acudirá para la firma de BASES DE VENTA y/o registro y entrega de GARANTÍA(S) DE SERIEDAD. Las BASES DE VENTA deberán ser entregadas en los domicilios señalados en el sitio de internet <http://licitacion.sae.gob.mx>.

El monto pagado por las BASES DE VENTA no será aplicado al pago del PRECIO DE VENTA para aquel PARTICIPANTE que resulte GANADOR, ni será reembolsable para nadie salvo que haya sido pagado fuera del plazo establecido en el "Calendario del Procedimiento de Licitación Pública" y por consecuencia quien lo pagó no podrá participar en la LICITACIÓN PÚBLICA, en cuyo caso le será devuelto previa solicitud por escrito en la cual se adjunte el original de la ficha de depósito o copia simple del comprobante respectivo. En este último supuesto, el SAE no pagará intereses sobre el monto depositado por el periodo en que lo haya mantenido en sus cuentas.

Ningún INTERESADO que adquiera las BASES DE VENTA podrá ceder su lugar a persona física o moral alguna para que lo sustituya en su registro y participación en la Licitación Pública, salvo la representación legal que corresponda.

La publicación de la CONVOCATORIA y la entrega de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO, no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del SAE.

No podrán participar en la Licitación Pública, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

V. REGISTRO ÚNICO SAE. Para ser considerado PARTICIPANTE en la presente Licitación Pública, deberán previamente haberse inscrito en la Base de Clientes del Registro Único del SAE, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <http://licitacion.sae.gob.mx>, botón "regístrate aquí", dentro de los plazos señalados en el apartado "Calendario del Procedimiento de Licitación Pública". Esta acción es por única ocasión. Si ya fue inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, presencial o licitación pública (subasta a sobre cerrado), no será necesario ingresar de nuevo la documentación salvo que existan cambios o actualizaciones de datos.

El proceso es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el Calendario del procedimiento de la Licitación Pública. Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del Registro Único del SAE.

VI. REGISTRO AL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD. Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del Registro Único del SAE, considerado PARTICIPANTE en la presente Licitación Pública, deberá obtener su constancia de PARTICIPANTE, para cuyo efecto será necesario que acuda a los domicilios y horarios señalados en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de la CONVOCATORIA y BASES DE VENTA. El plazo para la entrega de BASES DE VENTA firmadas de aceptación por los PARTICIPANTES y para la obtención de la constancia de registro será hasta el día anterior a la fecha de FALLO.

Quienes deseen participar en la presente Licitación Pública deberán entregar tantas GARANTÍAS DE SERIEDAD como decidan, cada una por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Cada una de las GARANTÍAS DE SERIEDAD les permitirá presentar OFERTAS DE COMPRA en sobre cerrado hasta por 5 LOTES.

Para constituir la GARANTÍA DE SERIEDAD se podrá elegir alguna de las opciones siguientes:

- Mediante transferencia bancaria previa obtención de la LÍNEA DE CAPTURA correspondiente solicitándola al teléfono **01 800 523 23 27**.
- Con una LÍNEA DE CAPTURA proporcionada por el SAE, a través del PORTAL DE PAGOS del SAE; en el sitio de internet siguiente: <http://licitacion.sae.gob.mx>, botón "pagos" y entregar su comprobante en los domicilios y horarios señalados en el propio sitio de internet.
Para lo anterior será necesario contar previamente con la inscripción en la Base de Clientes del Registro Único del SAE, mencionado en el apartado previo de esta CONVOCATORIA.
- Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, a nombre del "SAE", o del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas ni denominación), entregado en el lugar y horarios señalados en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>, o de estar disponible, el SAE podrá aceptar la presentación de GARANTÍAS DE SERIEDAD mediante cargo a tarjeta de débito o crédito VISA o MASTER CARD.

VII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO. La Junta Pública de Postores en la que se recibirán las OFERTAS DE COMPRA y se emitirá el FALLO se celebrará en los lugares, fecha y hora señalados en el "Calendario del Procedimiento de Licitación Pública" ante la presencia de un Representante del SAE, de la Coordinación Jurídica de Comercialización y en su caso del Órgano Interno de Control en el SAE y de un Notario Público que dé fe del acto, así como cualquier otro funcionario que designe el SAE.

El PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL se presentará con su constancia de registro e identificación vigente y validez oficial, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional y entregará por cada LOTE por los que va a ofertar, un sobre cerrado que en su exterior indique únicamente el número de BASE DE VENTA asignado y que en su interior contenga su OFERTA DE COMPRA y su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La OFERTA DE COMPRA deberá ser presentada en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA, en idioma español, firmada y con los importes expresados en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se deberá presentar por cada LOTE, consistente en cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s), a nombre del "SAE" o del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" únicamente (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas ni denominación), expedido por una institución bancaria autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México; dicho cheque deberá ser por un importe como mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su OFERTA DE COMPRA, permitiéndose una variación a la baja de hasta \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). En caso de que, por cualquier circunstancia establecida en las BASES DE VENTA, el PARTICIPANTE que resulte GANADOR, sea objeto de penalización, el importe excedente al 10% de la OFERTA DE COMPRA, resultado de la suma de la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, le será devuelto.

El número de sobres cerrados con OFERTA DE COMPRA que podrán presentar los PARTICIPANTES no deberá ser mayor a las GARANTÍAS DE SERIEDAD previamente exhibidas por cada uno de éstos.

Los sobres cerrados serán sellados en su exterior con "reloj checador" para indicar la hora de su recepción.

El SAE conservará en custodia los sobres hasta la hora en que se pronuncie el FALLO.

La recepción de la documentación e información presentada por los PARTICIPANTES no implicará la aceptación por parte del SAE, ni el reconocimiento de su validez, ya que serán objeto de revisión en el Acto de Apertura de OFERTAS DE COMPRA, quedando el SAE facultado para descalificar a los PARTICIPANTES cuya documentación o información no sea veraz o no reúna los requisitos legales y demás requerimientos establecidos.

Concluida la recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo inmediatamente su apertura y lectura en voz alta de las OFERTAS DE COMPRA; las que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas.

El FALLO se emitirá en la misma Junta Pública de Postores adjudicando los LOTES a los PARTICIPANTES que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA y presenten la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA. De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.

Una vez emitido el FALLO la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de aquellos PARTICIPANTES a quienes se les hubieren adjudicado LOTES se aplicarán como parte del PRECIO DE VENTA. Por otro lado, posterior al FALLO se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de los PARTICIPANTES que no resultaron GANADORES: i) los cheques de los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES podrán recogerse en el piso 2° de las oficinas centrales del SAE en la Ciudad de México ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Álvaro Obregón o en los domicilios señalados en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>, dependiendo de donde se hayan entregado, ya sea por el PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO previamente acreditado; y, ii) en caso de haberse presentado la(s) GARANTÍA(S) DE SERIEDAD mediante transferencia bancaria electrónica, una vez concluido el proceso de identificación y conciliación contable su importe se devolverá a la cuenta bancaria que registró para su participación en el evento.

Al GANADOR se le retendrán las GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO, convirtiéndose la primera en un complemento de la segunda, y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del SAE en caso de que se incumpla de conformidad además con lo establecido en las BASES DE VENTA.

El SAE no pagará intereses ni importe alguno sobre el monto depositado por la adquisición de las BASES DE VENTA, de las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ni por los importes por el pago de los LOTES, por el periodo en que éstas sean retenidas.

VIII. PAGOS, FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA Y ENTEGA DE LOS LOTES DE BIENES INMUEBLES. El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando la LÍNEA DE CAPTURA, la cual podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS DEL SAE en el sitio de internet siguiente: <http://licitacion.sae.gob.mx>, botón "pagos", para ello requerirá su R.F.C. y contraseña que genere en la etapa de REGISTRO de la Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- Un primer pago de al menos el 25% (veinticinco por ciento) del PRECIO DE VENTA, que se deberá realizar dentro del plazo previsto en el Calendario del Procedimiento de la Licitación Pública. Los montos de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y DE CUMPLIMIENTO entregados por el GANADOR al SAE se tomarán en cuenta como parte de dicho pago.
- Un segundo pago por el remanente del PRECIO DE VENTA, dentro del plazo previsto en el Calendario del Procedimiento de la Licitación Pública o en la fecha de firma de la escritura pública, lo que ocurra primero.

Los pagos referidos en los incisos 1. y 2. anteriores deberán cubrirse independientemente del estado que guarde el proceso de la celebración de la escritura.

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA.

Los gastos y honorarios notariales que se causen por la celebración de la ESCRITURA PÚBLICA serán cubiertos por el COMPRADOR, así como el pago de los derechos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente. Salvo lo establecido en las BASES DE VENTA en el LOTE respectivo, los impuestos por la celebración de la compraventa correrán a cargo de cada una de las partes que los causen.

La entrega de los LOTES de bienes inmuebles sin problemática jurídica se realizará una vez pagado el PRECIO DE VENTA, en un plazo no mayor a 30 DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha del pago total, sin perjuicio del estado en que se encuentre el trámite de la firma de la escritura pública.

Si el COMPRADOR no recibe el inmueble por causas imputables a él, transcurrido un plazo de treinta días naturales contados a partir del DÍA HÁBIL siguiente a la fecha programada para llevar a cabo su entrega, sin responsabilidad ni declaración judicial ni administrativa el SAE quedará descargado del cuidado ordinario de conservar el inmueble, por lo que dejará de realizar cualquier tipo de pago relacionado directamente con el mismo, incluyendo servicios, contribuciones y derechos. Los comprobantes fiscales digitales correspondientes se emitirán a nombre de los GANADORES una vez confirmado el pago de los bienes adquiridos.

El SAE se reserva el derecho de modificar previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al SAE y serán publicadas en el sitio de internet: <http://licitacion.sae.gob.mx>.

IX. FUNDAMENTO LEGAL. La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la LFAEBSP, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2017 (POBALINES), las BASES DE VENTA y demás normativa aplicable. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y/o COMPRADOR se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES, las BASES DE VENTA y demás normativa aplicable a la LICITACIÓN PÚBLICA les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

Esta publicación y el inicio del procedimiento de Licitación Pública se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 31 fracción II, 32, 36, 38 fracción I, 38 bis, 40, 42, 43, 44 al 51 y 76 de la LFAEBSP; 1, 4, 37, 38, 40 y del 41 al 50 de su Reglamento; y, numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO SEXTO, TRIGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO de los POBALINES y 15, fracciones I y VII y 84 fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Atentamente

ESTANISLAO DÍAZ FENTES

Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Ciudad de México, 20 de abril de 2018
ediaz@sae.gob.mx